

Quito, 16 de febrero de 2017
Boletín No. 006

Tribunal resuelve una indemnización de USD 25 millones para EP Petroecuador

El Tribunal de Garantías Penales resolvió declarar culpables como autores a cuatro ex funcionarios de la empresa pública.

EP Petroecuador, a través de su representante legal y su procurador judicial, presentó sus alegatos en defensa de los derechos de la estatal, dentro del proceso de juzgamiento por el delito de cohecho, en contra de cuatro ex funcionarios de la empresa pública. Esto tras presentar la acusación particular por este delito ante la Fiscalía General del Estado el pasado 14 de diciembre de 2016.

EP Petroecuador colaboró con la investigación y entregó toda la información que fue solicitada por las autoridades competentes para esclarecer los hechos, proceso realizado a través de la Fiscalía General del Estado y la Procuraduría General.

El Tribunal analizó todas las pruebas presentadas y tras una deliberación emitió una resolución la noche del miércoles 15 de febrero.

Tras cinco días de audiencia, el Tribunal de Garantías Penales de Pichincha resolvió declarar culpables como autores del delito de cohecho a los exfuncionarios públicos: Carlos P., Álex B., Arturo E. y Paquita de M., quienes “utilizaron los cargos que ostentaban en la Empresa Pública EP Petroecuador para favorecer a contratistas y así obtener réditos económicos”, tal como dictaminó el Presidente del Tribunal.

De igual forma, el Tribunal resolvió que los 16 procesados que fueron declarados culpables, ya sea como autores o cómplices, deberán pagar una indemnización general de USD 25 millones a favor de EP Petroecuador, por el daño ocasionado al haber cometido este delito.